

TIPO DE SUBVENCIÓN	Nº EXPEDIENTE	CUANTÍA	PROMOTOR	CIF
Martínez Campos nº 2	A0066	37.728,95 euros	Luis Callejo San Frutos	3253761C
Judería Vieja nº 10	A0074	101.602,34 euros	Jose Antonio Fresnillo Martín	3414276H
Judería Nueva nº 12 Ático	A0132	10.000,00 euros	Juana Puerto Díaz	03347289F
			Antonia Puerto Díaz	03386035K
Judería Vieja nº 5	A0057	47.335,82 euros	C.P. Judería Vieja 5	H4018485-5
Almuzara nº 5	A0042	88.137,75 euros	Eugenio Hernández Fraile y Otros	03253307A
San Valentín nº 18 y 20	A0065	22.513,62 euros	Jose María Conde González	03415559J
			Tirso Cotelo Perteguer	03429274C
Judería Nueva nº 4	A0082	62.262,47 euros	María Manrique López	03261531Q
Plaza de la Merced nº 3	A0130	35.741,11 euros	Teresa Alcón Domingo	3258310S
			Carmen Alcón Domingo	03258311Q
San Valentín nº 6	A0111	13.607,86 euros	Jesús del Ser Gilsanz	3322230H
Santa Ana nº 1 y 3	A0112	6.875,48 euros	Trinidad Domingo Matesanz	03252543K
Judería Vieja nº 2 Fase 1	A0063-01	54.956,81 euros	Ana M. Carmen Vírveda González	3429767F
Judería Vieja nº 2 Fase 2	A0063-02	34.816,30 euros	Ana M. Carmen Vírveda González	3429767F
Judería Vieja nº 3 Fase 3	A0063-03	30.247,33 euros	Ana M. Carmen Vírveda González	3429767F
Judería Vieja nº 11	A0012	55.769,88 euros	Carlos Arnanz Ruíz	03265234R
			Daniel Arnanz Carrero	03459796K

Segovia a 27 de abril de 2010.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Segovia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección: Relaciones Laborales y Recursos

Asunto: Tablas Salariales

Referencia: MRM/mps

Visto el texto de las Tablas Salariales del Convenio Colectivo Provincial Derivados del Cemento, Código de Convenio 4000135, que tuvo entrada en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 22.04.2010; para el año 2010; suscrito de una parte por la representación Empresarial, y de otra por las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO. en representación de los trabajadores, el 19 de abril de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, Ley Orgánica 9/92 de 23 de diciembre y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (Ejecución de la Legislación Laboral).

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo.

ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Proceder a su depósito en el órgano competente.

1662

Tercero.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, 27 de abril de 2010.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

TABLA SALARIAL 2010 DEL CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO

Niveles	Categorías	Salario Base	Plus Asist.
I		Sin Base	
II.	Personal Titulado Superior	1286,62	4,38
III.	Titulado Medio	1253,68	4,29
IV.	Jefe de Personal	1255,58	4,18
V.	Jefe Administrativo	1256,97	4,10
VI.	Oficial Administrativo	1168,71	4,05
VII.	Capataz	1168,71	4,05
VIII.	Oficial de Primera	1131,55	3,97
IX.	Oficial de Segunda	1114,69	3,92
X.	Ayudante	1098,60	3,84
XI.	Peón Especialista	1081,75	3,82
XII.	Peón	1065,14	3,80
XIII.	Aprendizaje 2º año	976,82	3,56
	Aprendizaje 1º año	863,03	3,14
	En Prácticas	1071,72	3,86

CUADRO DE REMUNERACIONES ECONOMICAS MINIMAS PARA EL AÑO 2010

Niveles	Categorías	
I.		Sin Base
II.	Personal Titulado Superior	19.059,60
III.	Titulado Medio	18.576,58
IV.	Jefe de Personal	18.576,62

Niveles	Categorías	
V. Jefe Administrativo		18.576,66
VI. Oficial Administrativo		17.328,93
VII. Capataz		17.328,93
VIII. Oficial de Primera		16.791,69
IX. Oficial de Segunda		16.543,49
X. Ayudante		16.298,94
XI. Peón Especialista		16.058,15
XII. Peón		15.820,78
XIII. Aprendizaje 2º año		14.526,07
Aprendizaje 1º año		12.833,63
En Prácticas		15.927,37

TABLA SALARIAL ORIENTATIVA DE LA HORA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN EL CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO DEL 2010

Niveles	Categorías	Hora Ordinaria	Hora Extraordinaria
I.		Sin Base	Extraordinaria
II. Personal Titulado Superior		10,98	19,22
III. Titulado Medio		10,70	18,73
IV. Jefe de Personal		10,70	18,73
V. Jefe Administrativo		10,70	18,73
VI. Oficial Administrativo		9,98	17,47
VII. Capataz		9,98	17,47
VIII. Oficial de Primera		9,67	16,92
IX. Oficial de Segunda		9,53	16,68
X. Ayudante		9,39	16,43
XI. Peón Especialista		9,25	16,18
XII. Peón		9,12	15,95
XIII. Aprendizaje 2º año		Sin Base	Sin Base
Aprendizaje 1º año		Sin Base	Sin Base
En Prácticas		Sin Base	Sin Base

1696

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Proyecto Ret. Urb. Atalaya de Hontanares, 0000. Hontanares de Eresma, término municipal de Hontanares de Eresma, provincia de Segovia. Expediente: AT-13.115.

<

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: Unión Fenosa Distribución, S.A.

b) Objeto: Se pretende retranquear la LMTS VMJ704 (Verde 4), en un tramo que transcurre dentro de una parcela privada entre el PAS de la línea VMJ704 y el Centro de Transformación 40CX96 en C/ Margarita.

c) Término Municipal: Hontanares de Eresma (Segovia)

d) Características: Línea Subterránea de Media Tensión de 15 KV, de 32 m de longitud, con conductor RHZ1-2OL 12/20 kV de 3x (1x150) mm² Al con origen y final en empalme proyectado en línea VMJ704 propiedad de Unión Fenosa Distribución, S.A.

e) Presupuesto: 4.204,63 euros

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolas en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, son:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: Plaza de la Merced, 12 teléfono 921 417 384 y fax. 921 417 196.

Segovia, 22 de abril de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (P.D.R. de 21 de enero de 2004 y B.O.C. y L. 02/02/2004), P.D.F. El Secretario Técnico: (Resolución de 19 de abril de 2010), Juan Carlos Blanco García.

1691

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por el que se somete a información pública la solicitud efectuada por D. José Villarig Tomás, en nombre y representación de la mercantil Sociedad Anónima de Minería y Tecnología de Arcillas (MYTA), para renovar la autorización de ocupación de la "Cañada Real Soriana" concedida mediante Resolución de 7 de abril de 2000 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, en el Término Municipal de Bercimuel. (EXP.: VP-O-14/10).

Se concede un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual se podrá examinar el expediente en esta oficina, sita en la Plaza Reina Doña Juana nº 5 de esta ciudad y durante las horas hábiles (de 9 a 14 horas), para que dentro de dicho plazo se remitan las alegaciones o reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

En Segovia, a 29 de abril de 2010.— La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente, María Dolores Ferri Carbonell.